



LA PLATA, 18 ENE. 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1214810/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio adicional de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad, realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, a realizarse el dia 29/01/2023 en la zona de Casco Urbano, y las localidades de Tolosa, Ringuelet, Villa Castells, San Carlos, Villa Elvira, Altos de San Lorenzo, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°311/2023 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad, realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, a realizarse el día 29/01/2023 en la zona de Casco Urbano, y las localidades de Tolosa, Ringuelet, Villa Castells, San Carlos, Villa Elvira, Altos de San Lorenzo, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

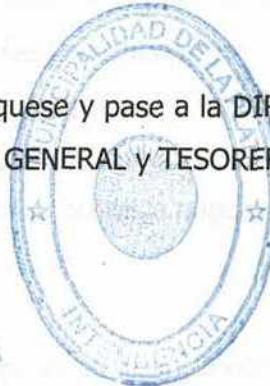
ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional N°138 del 2023, para la contratación del servicio adicional de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad, realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, a realizarse el día 29/01/2023 en la zona de Casco Urbano, y las localidades de Tolosa, Ringuelet, Villa Castells, San Carlos, Villa Elvira, Altos de San

Lorenzo, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I especificaciones Técnicas y operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARR
Intendente
Municipalidad de Lr.